

Número Licitación: 97 -15

**BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES**

Fecha Licitación: 05/04/16

El Departamento de Infraestructura de Fundación Integra llama a licitación Privada para la ejecución de la(s) Obra(s) denominadas: META SALA CUNA 2015 en el (los) Establecimiento(s).

Establecimiento(s)	Ubicación	Comuna
Jardín Infantil Almendro	General Silva #12024	El Bosque

La contratación de las Obras señaladas se ejecutará en conformidad a las siguientes Bases Administrativas Especiales, las cuales complementan las Bases Generales y demás antecedentes entregados en esta licitación.

**1. Antecedentes que entregará la Dirección Regional**

Detalle de antecedentes Técnicos.

- Proyecto de arquitectura
- Especificaciones Técnicas
- Bases administrativas generales Valor M2
- Bases Administrativas Especiales
- Formato de Presupuesto Valor M2
- Formato de Declaración Jurada
- Términos de Referencia Condiciones básicas de seguridad
- Términos de Referencia Especificaciones Tecnología
- Términos de Referencia Cuadro N°1
- Términos de Referencia Cuadro N°2
- Términos de Referencia Para Especialidades
- Cuadro cobro de multas
- Topografía
- Informe mecánica de suelos
- Proyecto de ingeniería

**2. Visita a Terreno**

Los Contratistas deben visitar el (los) recinto(s), el día **07 de Abril del año 2016 a las 10:30 horas**, junto al profesional de infraestructura u otro personal que designe Departamento Infraestructura. No será obligatoria una nueva visita del contratista que haya visitado el (los) recinto (s) previamente, debido a un llamado a licitación anterior, correspondiente a la misma obra, que haya quedado desierta.

**3. Recepción de Consultas**

Los contratistas que formulen consultas deberán emitir las hasta el día **11 de abril del año 2016 hasta las 14:00 horas**, a Departamento Infraestructura, enviadas por e-mail, serán dirigidas al Jefe Regional Meta Presidencial Sra. Ximena Montero Moreno (mail: [xmontero@integra.cl](mailto:xmontero@integra.cl)).

**4. Respuestas y Aclaraciones**

La totalidad de las consultas se remitirán junto a las aclaraciones, hasta el día **12 de Abril del año 2016 hasta las 17:00 horas** por e-mail.  
Las aclaraciones formarán parte integrante de los antecedentes Técnicos.

**5. Presentación de las Ofertas Económicas.**

Los Contratistas deberán presentar sus ofertas económicas, vía correo electrónico, dirigidas al Jefe Regional Meta Presidencial Sra. Ximena Montero Moreno (mail: [licitacionesm@integra.cl](mailto:licitacionesm@integra.cl)) el día **18 de Abril del año 2016, hasta las 12:00 horas**. En caso de que oferta supere las 18.000 Uf, corresponderá garantía por seriedad de la oferta, la que debe ser entregada en Oficina Regional de Fundación Integra, ubicada en **Profesor Carlos Porter #23, de la Ciudad de Santiago, en la fecha indicada.**

**6. Evaluación y Selección de Ofertas.**

Fundación Integra tendrá la facultad de adjudicar el total de las partidas cotizadas o sólo parte de ellas. Si todas las ofertas fueren rechazadas, la Fundación declarará desierta la licitación.

**7. Modalidad de Contratación de las Obras**

Será de acuerdo a los procedimientos internos de La Fundación, esto significa que en el caso que la oferta adjudicada sea hasta 100 UF se emitirá una Orden de Trabajo y en caso que la oferta adjudicada sea mayor a 100 UF se suscribirá Contrato de obras entre ambas partes.

**8. Plazo Del Contrato.**

El plazo de ejecución máximo de la obra será **130 días corridos**.

**9. Duración de la Oferta.**

La duración de la oferta deberá contemplar una duración mínima de **60 días**.

**10. Aumento de Plazo**

En caso que el contratista solicite aumento de plazo será estudiado por la Fundación para su aprobación o rechazo.

**11. Otros**

a) La propuesta debe considerar proyectos de instalaciones, desarrollados conforme a normativa vigente, con sus correspondientes Certificaciones y considerando lo indicado en el documento "Términos de Referencia para elaboración de Proyectos de Especialidades", de Fundación INTEGRAL:

1. Certificado de Dotación de Agua Potable y Alcantarillado, emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda.

2. Declaración de Instalación Eléctrica Interior TE1, emitida por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

3. Declaración de Instalaciones Interiores de Gas TC6, emitida por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

4. Proyecto de Evacuación de Aguas Lluvias interiores, desarrollado conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Instalaciones Domiciliarias de agua potable y alcantarillado (RIDDA). Éste debe considerar el emplazamiento de la construcción en planta, indicando las zonas de jardines, pavimentos duros, suelo natural, etc., además señalar el emplazamiento de drenes y/o pozos de infiltración, detallando ductos, cámaras de inspección, decantadores, etc. Considerar que debe ser desarrollado por profesional competente.

5. Certificado de Hormigones y escombros según corresponda.

b) El 1er Estado de Pago está sujeto tanto a avance de obras, como presentación de lo siguiente:

- Ingreso de proyecto a entidad de Agua Potable y Alcantarillado

- Proyectos de Electricidad, Gas, Aguas Lluvias, deben ser visados por ITO.

Sin el cumplimiento de lo anterior, no se aprobará Estado de Pago.

c) Certificado de Hormigones deben ser entregados a medida de ejecución de partida. Estado de pago quedará sujeto a su presentación.

d) Desde la notificación de adjudicación, el contratista tendrá 5 días hábiles para presentar Carta Gantt (en formato Excel y Project), Presupuesto Detallado de obra (en el mismo orden del entregado), Análisis de Precios Unitarios (todas las partidas), planificación de trabajadores en obra (detalle de funciones y cantidad). Los documentos deben ser presentados en CD.

e) Profesional a cargo de la obra debe acreditar experiencia mínima de 3 años en administración de contratos. Presentar Curriculum Vitae y Patente Profesional, con permanencia fija en terreno.

f) Se solicita en obra un Técnico en prevención de riesgos, con permanencia fija en terreno.

- g) El contratista podrá subcontratar las obras generales hasta por un 30% del valor contratado y las obras de especialidades y terminaciones.
- h) Al momento de la firma de contrato, contratista debe presentar toda la documentación pertinente a Reglamento de Subcontratación.
- i) Contratista adjudicado debe presentar propuesta de emplazamiento de instalación de faenas para solicitar permiso de obras preliminares.
- j) Visita a terreno de carácter obligatoria, en la cual puede asistir con todos los profesionales pertinentes que permitan visualizar los proyectos de especialidades que la obra requiera.
- k) Durante el periodo de garantía (180 días) se exigirá a la empresa 3 visitas al establecimiento para verificación de postventa y estas visitas deben ser acreditadas mediante acta de conformidad por parte del Encargado de Espacios Físicos y Educativos.
- l) En el caso de entrega de Boleta de Garantía por Seriedad de la oferta, la glosa debe ser: **"Garantía por seriedad de la oferta licitación Proyecto Jardín Infantil Almendro"**

El contratista deberá resguardar las restricciones que puedan establecerse por las Direcciones de Obras correspondientes.

Todas las obras deben ser ejecutadas conforme a normativa vigente, respetando los proyectos entregados para esta licitación.

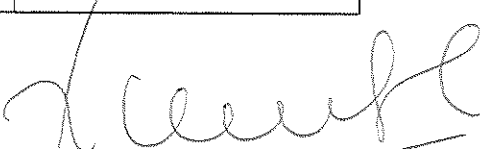
La Fundación, contará con los servicios de ITO, quien se relacionará directamente con la empresa que ejecute los trabajos y será el nexo directo entre la empresa y la Fundación.

## 12. Contrato

El Contratista que se adjudique la licitación privada se le solicitará los documentos respectivos para formalizar el contrato de trabajo.

### CALENDARIO DE LICITACIÓN

Actividad	:	Fechas
Entrega de Antecedentes	:	05/04/2016
Visita a Terreno	:	07/04/2016 (10:30)
Consultas	:	11/04/2016 (hasta las 14:00)
Aclaraciones	:	12/04/2016 (hasta las 17:00)
Recepción de Ofertas y antecedentes	:	18/04/2016 (hasta las 12:00)
Apertura de Ofertas	:	19/04/2016
Evaluación de Ofertas	:	20/04/2016
Adjudicación	:	21/04/2016

  
XIMENA MONTERO MORENO  
Jefa Meta Metropolitana  
Autorización Administrativa  
Fecha 05/04/2016